

VII CONCURSO LITERARIO “VELA ZANETTI”

La Asociación de Madres y Padres del I.E.S. Vela Zanetti convoca la VI edición del Concurso Literario “Vela Zanetti”, para el que se establecen las siguientes

Bases

1. Temática

Tema libre, que haga referencia al libro o a la lectura.

2. Participantes y categorías

Podrán participar todos los alumnos del IES Vela Zanetti. Cada alumno presentará una única obra, de tema libre, estableciéndose tres categorías:

Categoría A: 1º y 2º de E.S.O.

Categoría B: 3º y 4º de E.S.O.

Categoría C: 1º y 2º de Bachillerato

3. Formato

Las obras tendrán una extensión mínima de una página y un máximo de cinco. Se presentarán escritas en castellano, en letra Arial tamaño 10 (formato Word), a doble espacio, con márgenes de un mínimo de 2 cms. En el texto se hará constar la categoría y un seudónimo del autor.

4. Forma de presentación

Al relato se adjuntará, dentro de un sobre cerrado, el nombre y curso del participante. En el exterior del sobre figurará el seudónimo del autor y la categoría por la que se presenta.

5. Plazo de presentación

Los trabajos deberán entregarse en la Conserjería del I.E.S. Vela Zanetti **antes de** las 12:00 horas a.m. del día 10 de abril de 2024.

6. Premios

Se establecen un único premio de 50 euros por categoría, destinados al consumo de material escolar y de lectura. Los textos ganadores serán publicados en *La veleta*.

La entrega de premios tendrá lugar en la S.U.M. el día 24 de abril de 2024.

7. Jurado

El jurado estará compuesto por profesores del IES Vela Zanetti, ex alumnos del colectivo de poetas De-Generación y miembros de la AMPA.

8. Aceptación de las bases

La participación en el concurso implica la aceptación de las presentes bases.

Será excluido cualquier trabajo que haya sido premiado en otro concurso o certamen, o que carezca de la originalidad necesaria. Podrá declararse desierto algún premio en alguna categoría si los trabajos no ofreciesen la calidad necesaria.

La interpretación de estas bases y la solución a las dudas que pudiera plantear su aplicación corresponderá al Jurado, cuyo fallo será inapelable.